



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

DEJA SIN EFECTO RESOLUCION QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 245

ARICA, 108 MAR 2010

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 260 de fecha 26 de Febrero de 2010, aprueba bases para "Servicio de Vigilancia Edificio Ex ferrocarril Arica- La Paz"
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 1018, del 28 de Septiembre de 2007, del Ministerio del Interior, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; la ley N° 20.407 del Presupuestos del Sector Público para el año 2010; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que por razones de Servicio y el uso eficiente de recursos Públicos, es necesario dejar sin efecto llamado a Licitación Pública N° 5420-13-LE10.

RESUELVO:

1. **DÉJESE** sin efecto Resolución Exenta N°260 de fecha 26 de Febrero de 2010, que aprueba bases licitación pública para "Servicio de Vigilancia Edificio Ex ferrocarril Arica- La Paz".
2. **PUBLÍQUENSE** en el portal de MERCADOPUBLICO la presente resolución.

Anótese, comuníquese y archívese.



ROCAFULL LOPEZ
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

CV/mmr

DISTRIBUCION:

1. Departamento Jurídico
2. oficina de partes.

